

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS  
DE PROFESORES  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2007  
**RECIBIDO**  
PROMEP

México, D. F., a 27 de marzo de 2007

Oficio No. 219/07- **0418**

Ing. Jorge Escamilla Flores  
Director General Adjunto de  
Programación y Presupuesto  
Presente

En alcance a mi oficio No. 219/06-2105, de fecha 26 de septiembre de 2006, anexo me permito enviar a usted los siguientes informes complementarios elaborados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior:

- Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior, FOMES
- Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES, FIUPEA
- Programa para el Mejoramiento del Profesorado, PROMEP

Asimismo, le informo que oportunamente la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. le hará llegar la evaluación correspondiente al Programa Nacional de Becas, PRONABES.



Atentamente

S. E. *Eugenio Cetina Vadillo*  
Eugenio Cetina Vadillo  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
A.M.S.  
28 MAR 2007  
HORA: 4:05 pm  
**RECIBIDO**

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
Y PROGRAMACIÓN  
**RECIBIDO**  
28 MAR 2007  
COORDINACIÓN SECTORIAL  
DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
*Recibido*  
*Eugenio Cetina*

C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior.- Presente

Con base en Artículo Cuarto del "Acuerdo por el que se expiden los requisitos mínimos que las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán considerar para seleccionar a las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, interesados en realizar la evaluación de resultados de los programas gubernamentales sujetos a reglas de operación en el ejercicio fiscal 2002", se realiza la siguiente evaluación del

## **Programa de Mejoramiento del Profesorado**

### **PROMEPE**

#### **para el ejercicio fiscal 2006**

**1.- Porcentaje de cumplimiento de los objetivos.-** El objetivo general de este Programa se considera atendido completamente. La evidencia se observa en el cambio de perfil académico del profesor de tiempo completo y en la evolución de la planta académica universitaria (ver gráfica "Evolución de la población de PTC").

Es importante mencionar que existen actividades dentro del Programa que son sustantivas pero que no otorgan recursos, como es la evaluación del grado de consolidación de cuerpos académicos y los talleres realizados en las propias instituciones para la integración de éstos, pero que después de esta evaluación y de acuerdo a su grado de desarrollo optan por recursos dentro del PIFI o del mismo PROMEP.

**a) Grado de satisfacción de la población objetivo.-** En el año 2006 el grado de satisfacción se considera positivo con los siguientes resultados:

- 32 entidades federativas atendidas (100%)
- 89 instituciones de educación superior (68.99%) de las 129 que se indican en la población objetivo obtuvieron algún tipo de apoyo
- 100% de las instituciones que solicitaron apoyos PROMEP recibieron atención
- Se beneficiaron 6,566 profesores
- Se aprobaron 36 proyectos para asegurar la permanencia de ex-becarios y nuevos profesores de tiempo completo
- Se apoyó la realización de 37 proyectos para el fortalecimiento de cuerpos académicos
- Se otorgó a 6,236 profesores de tiempo completo el reconocimiento de perfil deseable.
- Se evaluaron 805 proyectos de desarrollo para el aseguramiento del grado de consolidación de los Cuerpos Académicos Consolidados y mejora de los Cuerpos Académicos en Consolidación.

**b) Cobertura.-****Nacional.-**

En el periodo de enero a septiembre de 2006 las 32 entidades federativas se beneficiaron del PROMEP, lo que representa una cobertura nacional del 100%. Es importante mencionar que el universo de IES registradas en Reglas de Operación en los años 2005 y 2006 se incrementó de 106 a 129 .

<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>No. DE IES</b>	<b>IES CON APOYO</b>	<b>%</b>
Aguascalientes:	4	3	75.00%
Baja California Sur:	1	1	100.00%
Baja California:	2	2	100.00%
Campeche:	3	3	100.00%
Chiapas:	4	4	100.00%
Chihuahua:	4	3	75.00%
Coahuila:	5	3	60.00%
Colima:	1	1	100.00%
Distrito Federal:	5	4	80.00%
Durango:	3	1	33.33%
Estado de México:	9	6	66.67%
Guanajuato:	5	5	100.00%
Guerrero:	3	1	33.33%
Hidalgo:	9	6	66.67%
Jalisco:	3	1	33.33%
Michoacán:	2	2	100.00%
Morelos:	3	2	66.67%
Nayarit:	4	3	75.00%
Nuevo León:	3	1	33.33%
Oaxaca:	6	5	83.33%
Puebla:	7	5	71.43%
Querétaro:	4	3	75.00%
Quintana Roo:	4	2	50.00%
San Luis Potosí:	3	3	100.00%
Sinaloa:	4	2	50.00%
Sonora:	7	5	71.43%
Tabasco:	4	3	75.00%
Tamaulipas:	5	2	40.00%
Tlaxcala:	3	2	66.67%
Veracruz:	3	1	33.33%
Yucatán:	3	1	33.33%
Zacatecas:	3	3	100.00%

## Núcleo de Población

PROGRAMA	No. IES EN REGLAS DE OPERACIÓN	No. IES CON APOYO	COBERTURA
PROMEPE	129	89	68.99%

**II.- Cumplimiento de las reglas de operación.-** Cubierto. Las Reglas de Operación e Indicadores del PROMEP fueron publicadas en el Diario Oficial el 27 de marzo de 2006 y no han sufrido cambio alguno en el transcurso del año. En cuanto a la cobertura y población objetivo, tipos de apoyos, asignación de recursos, criterios de selección y transparencia, mecánica de operación, informes programáticos, evaluación y seguimiento se registra una atención al 100% de las solicitudes presentadas.

En el periodo reportado el Programa aprobó 233 becas beneficiando a 50 instituciones, se apoyo a 17 instituciones para la incorporación de 88 nuevos profesores de tiempo completo. En el rubro de ex-becarios, el Programa otorgó 9 apoyos para la reincorporación de exbecarios PROMEP en 8 instituciones. Es importante mencionar que en 2006, en los rubros antes mencionados, sólo se dictaminaron las replicas de 2005 y las solicitudes presentadas en la semana de recepción de 2006. Para las convocatorias de Apoyo y Reconocimiento de profesores tiempo completo con perfil deseable se apoyó a 6,236 profesores de 54 instituciones.

En la línea de fortalecimiento a los cuerpos académicos, PROMEP otorgó apoyos para 37 proyectos por un segundo año como lo establece la convocatoria, en igual número de cuerpos académicos. Un aspecto importante que destacar es la evaluación del grado de consolidación de 1,149 cuerpos académicos que equivalen a 6,034 docentes de 274 DES, pertenecientes a 44 instituciones, todo ello en los meses de marzo y abril, después de esta evaluación los CAC y CAEC presentaron en la convocatoria de formulación del Plan de Desarrollo de Cuerpos Académicos en Consolidación y Aseguramiento de los Cuerpos Académicos Consolidados en el marco del PIFI, 805 planes de desarrollo de igual número de cuerpos académicos.

**III.- Impacto de los beneficios económicos y sociales.**- Uno de los cambios que ha provocado este Programa se observa directamente en el incremento de profesores de tiempo completo con posgrado en las universidades públicas estatales (ver tabla "Total de PTC en UPE adscritas al PROMEP") donde se observa que 21 instituciones de las 39 UPE adscritas al Programa (53.8%) se encuentran por arriba del promedio (75.51%) y 12 más se encuentran en el rango del promedio menos una desviación estándar.

Otro aspecto del impacto que tiene PROMEP en las instituciones de educación superior, se aprecia en el impulso al establecimiento de un modelo de profesor universitario "docente-investigador" que cumple además con las funciones colegiadas de gestión y tutoría. En el periodo 2004 y 2006, el porcentaje promedio de profesores que contaban con el reconocimiento de perfil deseable vigente en las universidades públicas estatales creció en 3,262 (5,556 en 2002 a 8,818 en 2006) profesores que cuentan con el perfil reconocido vigente.

**IV.- Costo beneficio de los recursos asignados.**-Se aportaron 390.3 millones de pesos a los fideicomisos para dar solvencia a los apoyos autorizados y así lograr la mejora del perfil académico de los profesores, el fortalecimiento de la investigación de cuerpos académicos, la incorporación o reincorporación de los profesores recién contratados o recién graduados, asegurando así su permanencia en las instituciones.

**V.- Resultados de la verificación en campo del cumplimiento de metas físicas y financieras.**- Recibieron apoyo 89 IES de las 32 entidades federativas para la ejecución de 6,566 apoyos a profesores de tiempo completo, lo que representa el 164.15% de la meta, además se evaluaron 805 proyectos de desarrollo de cuerpos académicos consolidados y en consolidación en el marco del PIFI 3.3.

Dentro de estos apoyos se encuentran las 233 becas otorgadas a 50 IES durante el año. Es importante mencionar que 56.6% de las becas se otorgaron para estudios en programas convencionales, 28.8% fueron becas tesis y 14.6% en programas especiales, lo que nos indica que el 43.4% de los profesores estudiantes permanecieron en sus instituciones realizando tesis o programas especiales, señal indiscutible de que el Programa ha sido flexible para el

universo al que está dirigido. Otro aspecto relevante es que el 83% de las becas otorgadas fueron para estudios de doctorado y 25% se otorgaron para estudios en el extranjero.

En los rubros de NPTC y Ex-becarios, PROMEP apoyó un total de 97 profesores, logrando un avance por arriba de la meta establecida para la incorporación de nuevos PTC (82 apoyos) y se cubrió totalmente el número de apoyos proyectados para la reincorporación de exbecarios.

El reconocimiento y apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable en el mismo periodo muestra un número superior a la meta en 75%, debido a que las controversias interpuestas para la aprobación del PEF 2005 obligó a que la segunda convocatoria de 2005 de reconocimiento a PTC con perfil deseable se postergara y sus resultados fueron dictaminados y liberados en febrero de 2006, esto ocasionó que la meta de 2005 quedara en déficit al alcanzar solamente 2,558 docentes apoyados de los 4000 proyectados.

**VI.- Escenario prospectivo.-** PROMEP debería concluir su vigencia en el 2006, sin embargo, es evidente la importancia que el Programa ha tenido, por lo que su continuación deberá ser una estrategia de política pública para asegurar la calidad académica de la planta docente de tiempo completo de las instituciones adscritas.

Los apoyos para NPTC y Ex-becarios siguen siendo el respaldo a la permanencia y dan seguridad a los profesores que se incorporan o reincorporan a alguna institución, por lo que se sugiere deberán continuar, ya que estimulan a los becarios a terminar en los tiempos establecidos, para que en su reincorporación puedan contar con los elementos que favorezcan su desarrollo dentro de la misma institución. En el mismo sentido la incorporación de NPTC a las IES hace a este Programa mucho más generoso, porque al igual que los Ex-becarios les da los elementos básicos para su desarrollo en las instituciones que los contraten.

En el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), dentro del ejercicio de planeación, las propias IES se han comprometido a incrementar la capacidad académica de su profesorado, tomando como base el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores, la obtención del Reconocimiento al Perfil Deseable y la Consolidación de sus Cuerpos Académicos. Esta política pública de la Subsecretaría de

Educación Superior y promovida por este Programa muestra una tendencia positiva como el indicador de calidad de su profesorado dado el incremento de solicitudes de renovación del reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable.

En el mismo sentido los cuerpos académicos en consolidación (CAEC) y consolidados (CAC) representan las fortalezas de las universidades, y es por ello que PROMEP ha dedicado especial esfuerzo en este rubro, así de 34 CAC que se tenían en 2002 se ha llegado a 244, también los cuerpos académicos en consolidación (CAEC) crecieron de 170 en 2002 a 579 en el presente año. Este paso implicó canalizar varios esfuerzos de la Subsecretaría para propiciar las interacciones y la participación de los CA de las universidades públicas con otros grupos de investigación, lo cual los llevó a intercambiar la información científica y técnica que se produce, potenciar y coordinar las líneas de investigación y desarrollo, generando el intercambio y movilidad de este tipo de personal y la formación de recursos humanos de alta calidad.

Los indicadores analizados muestran el impacto de este Programa en la planta académica de tiempo completo de las universidades, además la re-certificación obtenida en sus principales procesos conforme a las norma ISO 9001:2000 y el registro ante el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTyS) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) es una muestra del compromiso que tiene el Programa con el servicio que brinda.

**VII.- Conclusiones y recomendaciones.-** El Programa de Becas de PROMEP ha cumplido con la expectativa, en este momento el Programa reporta 3,097 becarios que han obtenido el grado para el que fueron apoyados y 1,312 becarios que cursan en este momento sus estudios, lo que implica una eficiencia del 80%, esto es sin duda el instrumento indispensable para la mejora de la calidad del profesorado de las instituciones de educación superior, y como ya quedó establecido en párrafos anteriores existen instituciones de recién ingreso que deberían de contar con esta posibilidad.

La incorporación de PTC y reincorporación de ex-becarios son instrumentos inmejorables para garantizar la permanencia y calidad del profesorado y consecuentemente la mejora de sus programas educativos, pero principalmente la calidad de los profesionistas que requiere México.

En cuanto al reconocimiento de perfil deseable sigue siendo un instrumento de política pública que ha permeado a los profesores de tiempo completo de las universidades y a la función que cumplen o debieran cumplir y en tal sentido se ha convertido en un indicador de calidad.

Otro resultado relevante del Programa se dió al articular a los profesores de tiempo completo en cuerpos académicos y es la vinculación de estos cuerpos académicos con otros cuerpos académicos o grupos equivalentes, lo que garantizará un mejor acoplamiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento que permitirán identificar las capacidades académicas nacionales existentes en las diferentes áreas del conocimiento.

## **BIENESTAR, EQUIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES.**

### **Mecanismos de operación y administración**

Los criterios y requisitos generales a cubrir por parte de los profesores de tiempo completo de las instituciones participantes quedó de manifiesto en las Reglas de Operación e Indicadores del PROMEP y las respectivas convocatorias, en ambos documentos la Coordinación Académica del PROMEP establece claramente la población objetivo sin distingo de ninguna otra índole fuera de lo académico, de esta forma se asegura la equidad, igualdad y no discriminación de las mujeres.

Por otra parte, aún cuando la población objetivo es suficientemente acotada, el impacto del Programa incide directamente en la capacidad académica de las instituciones y por lo tanto los recursos humanos formados están siendo favorecidos.

### **Recursos canalizados a la población objetivo**

No hay posibilidad de desvío de recursos en virtud que la población objetivo (IES adscritas a PROMEP y sus profesores) quedaron claramente establecidos en las Reglas de Operación.



Cada profesor presenta su solicitud para su evaluación y dictamen a través de Internet. En caso de ser favorable el dictamen se procede a elaborar una Carta de Liberación de Recursos donde queda detallado el tipo de apoyo, beneficiarios, montos y períodos, a ser cubiertos, además se le envía una ficha de notificación al beneficiario para que se entere del apoyo otorgado, la cual es firmada y reenviada a PROMEP y queda como evidencia de que el profesor conoce directamente el resultado de sus solicitud.

### **Satisfacción de la población objetivo**

PROMEP ha realizado diversos cambios operativos que inciden en la mejora del servicio que presta, prueba de ello son la publicación en página de Internet de los resultados de sus solicitudes, estadísticas generales, convocatorias, Reglas de Operación y manuales de uso del sistema informáticos. Cambios que permiten mayor eficiencia en el acopio de la información, en la recepción, en el proceso de evaluación y en la formalización y liberación de recursos en los tiempos establecidos (además existen encuestas para los diferentes procesos que han apoyado a los cambios operativos). Permitiendo una recepción de solicitudes ágil y confiable al igual que el proceso de evaluación es más expedito y la formalización y liberación de recursos se efectúan en los tiempos establecidos.